

CIRCULAR
GAG-RRHH-009-2023

Para: Director Ejecutivo,
Jefes De Unidades,
Coordinadores,
Asesores
Todos los empleados de PVAH

De: Licda. Arantxa Cristina Bonilla Núñez
Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos



Asunto: Asueto – 26 de diciembre y 2 de enero

Fecha: 22 de diciembre de 2023

Estimadas/os, empleadas/os

Por este medio se les informa que, con relación al COMUNICADO, emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por instrucciones de la Presidencia de la República, se comunica a todas las dependencias de la administración pública y población en general lo siguiente:

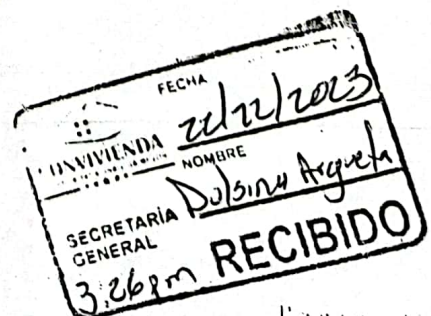
Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico, en fechas 25 de diciembre y 1 de enero se celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, fechas destinadas a la unidad familiar y el encuentro con las personas más cercanas.

Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día lunes, lo cual limita el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder asueto, a todos las y los funcionarios y empleados los días martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 2 de enero del año 2024.

El PVAH les desea unas felices fiestas al lado de sus seres queridos.

Atentamente,



COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias de la Administración pública y población en general lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico, en fechas 25 de diciembre y 1 de enero se celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, fechas destinadas a la unidad familiar y el encuentro con las personas más cercanas.

Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día lunes, lo cual limita el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder **asuetos** a todos las y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo los días **martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 2 de enero del año 2024**.

Se exceptúan del presente comunicado, las instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos o cuya prestación de servicios se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; IIADFA u otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento, por lo que se les ruega hacer las provisiones que el caso amerite.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2023.

